



No. Radicado: 08SE202171050450000934
Fecha: 2021-02-19 01:54:19 pm
Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADÓ
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario: JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA
Anexos: 0 Folios: 1
08SE202171050450000934

COMUNICACIÓN MEDIANTE PUBLICACION

No. 95171
APARTADO, 19/02/2021



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor,
JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA
Dir. Calle 95 A Carrea 93 - 66
Apartadó, Antioquia

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto mérito para adelantad un proceso administrativo sancionatorio.
Radicación 08SI2018740500100000934

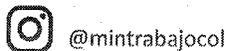
Respetado Señor,

De conformidad con las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por el señor JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA y radicada bajo el número de la referencia 08SI2018740500100000934 del 01/10/2018, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CILIA BELLÓ MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Con Trabajo Dependiente el futuro es de todos

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

AUTO NO. 000462

APARTADO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Radicación 08SI2018740500100000934

Con base en las pruebas recaudadas y allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa BRIO SEGURIDAD que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por el señor JAIR ANTONIO MARTINEZ SERNA, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "FARA YANET MOSQUERA".

{*FIRMA*}

FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL